

Bogotá D.C., 22 de junio de 2023.

Doctor(a)
YULIETH TERESA CHAVEZ SORIANO
Bogotá D.C.

REFERENCIA: Invitación a presentar propuesta.

Cordial saludo.

De manera atenta le solicito presentar oferta de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión requerida por la secretaría de Desarrollo e Inclusión Social, requeridos por esta entidad, en orden a garantizar la continua prestación de servicios a nuestro cargo, conforme a los siguientes términos:

OBJETO: Prestación de servicios profesionales para el desarrollo de actividades encaminadas a la ejecución de la estrategia nutricional y fortalecimiento de familias pobres y vulnerables con énfasis en el sector rural en los municipios priorizados de la provincia de Sumapaz del Departamento.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: Las obligaciones y productos específicos a desarrollar en la prestación de servicios son las siguientes:

1. Brindar apoyo y asesoría jurídica en las actividades destinadas al cumplimiento de la entrega de alimentos a las familias pobres y vulnerables con énfasis en el sector rural en cada uno de los municipios asignados por el supervisor.
2. Proyección y revisión de los actos administrativos, comunicaciones y documentos, a cargo de la Gerencia para Programas Especiales de la Secretaría de Desarrollo e inclusión Social, requeridos para garantizar de los derechos de las familias vulnerables del departamento de Cundinamarca.
3. Brindar asistencia jurídica, asesoría y apoyo a las familias vulnerables, madres gestantes y lactantes con bajo peso y a familias con niños en riesgo de desnutrición.
4. cumplir con los formatos establecidos en la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social y entrega de informes mensuales de asistencias técnicas y del informe de empalme de gobierno y de la rendición pública de cuentas de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de acuerdo con las directrices y metodologías establecidas.
5. Brindar asesoría y apoyo jurídico en las distintas etapas de los procesos de contratación y ejecución de competencia de la Gerencia para Programas Especiales de la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social.
6. Las demás que le sean asignadas por el supervisor y/o secretario de desarrollo e inclusión social y que sean inherentes al objeto contractual.

OBLIGACIONES – SISTEMA DE GESTION Y CALIDAD: Las obligaciones a desarrollar en cuanto al sistema de Gestión y Calidad son:

1. Aplicar los procedimientos, protocolos y formatos previstos en el Sistema de Calidad del Departamento – Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social.
2. Suministrar la información de que disponga, para mantener actualizadas las bases de datos y sistemas de información.
3. Todas las actividades a desarrollar en ejecución del contrato a celebrar, deberán ajustarse al sistema de calidad aprobado en la Gobernación de Cundinamarca, incluido lo relacionado con el manejo y organización de información documental y con actualización y conservación de información en bases de datos.

PERFIL REQUERIDO:

Se requiere la contratación de un profesional en ciencias sociales y humanas, derecho y afines con experiencia de 0 a 4 meses.

PLAZO:

El plazo de ejecución del Contrato es **SEIS (6) MESES**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y de la suscripción del acta de inicio; y su vigencia será la misma del plazo de ejecución más 4 meses.

PROPUESTA

Tanto la propuesta como los documentos requeridos deben adjuntarse en la plataforma SECOP II.

Atentamente,


LUCY ADRIANA HERNANDEZ HERNANDEZ

Secretaria de Desarrollo e Inclusión Social de Cundinamarca

Revisó: Guillermo León Valencia - Profesional Especializado - Karen Nathaly Hernández Ruíz - Asesora.

Proyectó: Nestor Julio Malagón Cruz - Gerente Programas Especiales Diego Alejandro Pico Torres - Apoyo. *10*